

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso especial de imposición de Servidumbre Legal de Conducción de energía eléctrica.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 272

Proceso: Especial Imposición de Servidumbre legal de conducción de energía eléctrica
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía S.A.S E.S.P
Demandado(a): Gildardo Arango Gallego
Herederos Indeterminados de José Abad Pérez Ramírez
Alfonso Castaño González
José Ignacio Gallego Giraldo
Radicado: 17433408900120220015000

Conforme lo informado por el apoderado de la parte actora y dadas las dificultades expuestas para poder dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho, relacionado con la aclaración del predio que quedará afectado con la servidumbre eléctrica, por considerarse procedente la solicitud elevada, se accede a la ampliación del término concedido para los fines indicados, hasta el día 31 de mayo del avante año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 59
Fecha: 24 de abril de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4e9034f9c54456472d44451fc79312afd4c774be27690c59db56ffcd68f283f**

Documento generado en 21/04/2023 11:12:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>